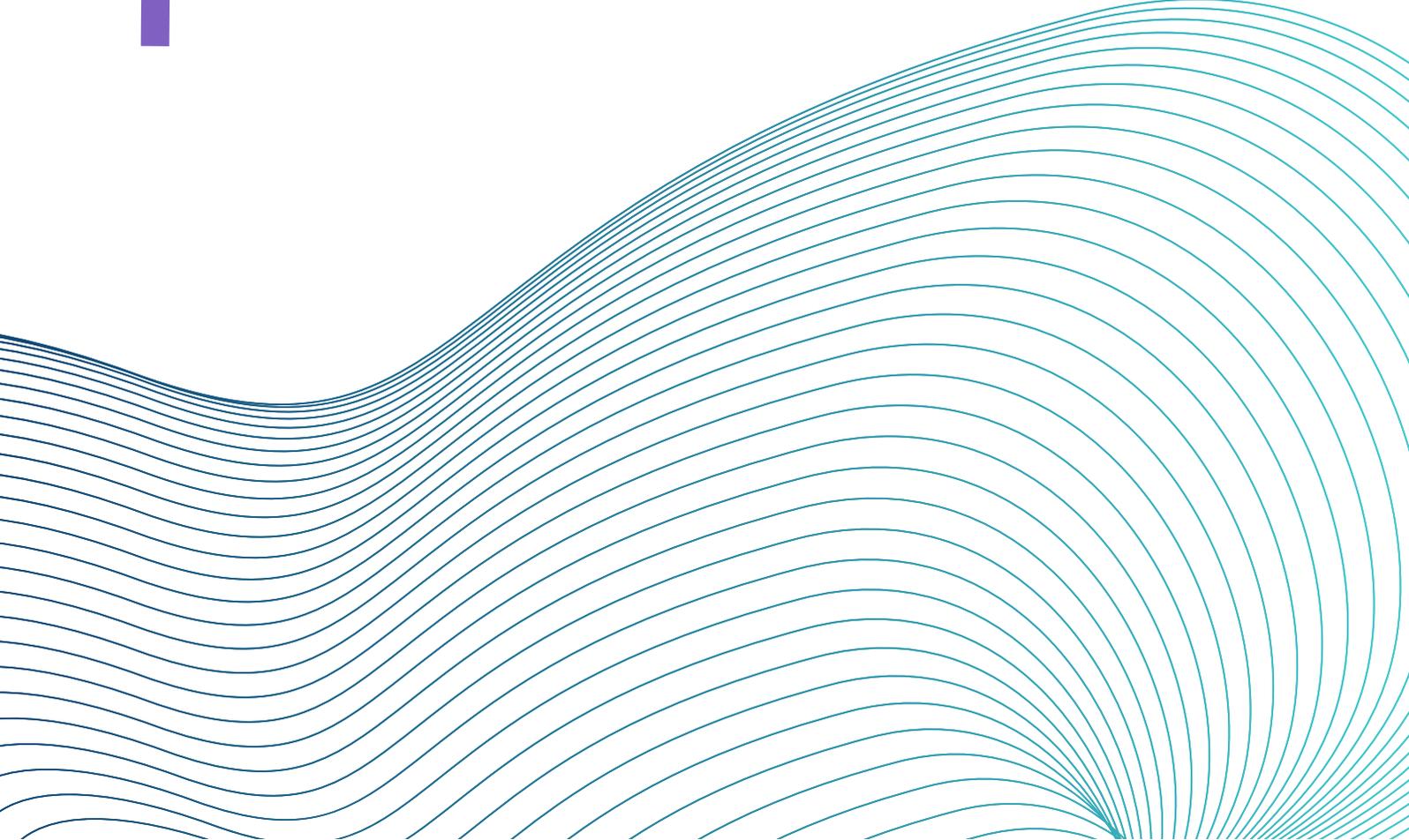


# **MANUAL PARA REALIZAR EXPORTACIONES A REINO UNIDO**

**LIZANMAR LOGISTIC & BUSINESS WORLWIDE,SL**



# ¿Que es el REX?

## REX (Registro Exportador Registrado)

Estar dados de alta como exportadores registrados:

En el caso de no estarlo, deberán realizarlo según se detalla a continuación:

Deberán gestionar el alta del REX (Registro Exportador Registrado) en la Agencia Tributaria y en todas las facturas que emitan con destino a la exportación, también deberán hacer constar la certificación que a continuación les detallamos.

## ¿Como se procede?

Accediendo al link de la AEAT

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/DC47.shtml>

Autorizaciones (revocaciones y suspensiones) y Censos			
Procedimiento	Trámites	Ficha	Ayudas
Operador Económico Autorizado			
Autorización del régimen de importación temporal			
Autorización de la utilización de la importación temporal, el destino final, el perfeccionamiento activo o el perfeccionamiento pasivo en situaciones en las que se aplica el art. 163 del Reglamento Delegado			
Registro de exportadores autorizados (REX)			

1- Deberán de hacer constar en su factura la siguiente Certificación :

“El exportador de los productos incluidos en el presente documento (autorización aduanera o de la autoridad gubernamental competente con Regt. (código Exportador Registrado) ..... declara que, salvo indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial de España”

“ The exporter of the products covered by this document (custom authorization) ..... declares that except where otherwise clearly indicated these products are of Spanish preferential origin.”

## 2 - CÓDIGO EORI. Registro e identificación de operadores económicos.

Deberán comprobar si su empresa tiene dado de alta el código EORI,  
Enlace para su comprobación :

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/EORI.html>

En caso de no estar dados de alta , les adjuntamos enlace para su gestión :

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/DC13.shtml>

## 3 - AUTORIZACION DESPACHO:

También será necesario, como para la exportación a cualquier tercer país, nos hagan llegar la autorización de despacho.

Las autorizaciones deberían ser las que emite el mismo interesado desde la SEDE ELECTRÓNICA de la AEAT.

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/ZP02.shtml>

El nombre de nuestro agente de aduanas será proporcionado por Lizanmar Logistic & Business Worldwide.

Trámite en Sede: ZP0201 - Alta de autorización de despacho

Procedimiento: ZP02 - Autorización de despacho aduanero.

Acción realizada: Otorgamiento de Autorización Global de Despacho.

Tipo de Autorización: G - GLOBAL

Tipo de Representación: 1 - Directa.

Ámbito Territorial: TODAS

## 4 - DATOS QUE DEBEN CONSTAR EN SU FACTURA COMERCIAL :

A partir del 01 de enero, las facturas serán necesarias en todos los envíos que se realicen entre el Reino Unido y la Unión Europea y viceversa, será necesario :

- Nombre del destinatario, con su dirección completa, teléfono, persona de contacto, y su EORI/NIF DE OFICIO (asegúrese de haberse registrado en su propio país).
- Relación de productos, escribir las mercancías en detalle, y sus precios correctos.
- Partida arancelaria (HS CODE).
- Número de bultos, peso bruto (en kilos), y peso neto.
- Incoterm
- Declarar el origen de la mercancía.
- El motivo de la exportación. si se trata de venta en firme, una exportación temporal, si se trata de muestras sin valor comercial.

Para cualquier consulta adicional que considere oportuna puede contactar con :

- María Vega Prieto , email: [maria.vega@lam-logistics.es](mailto:maria.vega@lam-logistics.es) , tlf. +34 622 15 73 95
- Angel Herrera, email: [angel.herrera@lam-logistics.es](mailto:angel.herrera@lam-logistics.es), tlf. +34 722 744 130

**LIZANMAR LOGISTIC & BUSINESS WORLWIDE,SL**

